

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL DÍA 08 DE JUNIO DE 2023.

Presidente:

David Álvarez Yanguas

Concejales/as presentes:

Del Grupo IU:

Julia Manrique España
Rafael Martinena López
Beatriz Marín Garbayo (IU)
Enrique Suárez Fernández

Del Grupo Navarra Suma:

Noelia Guerra Lafuente
Javier Pérez Echevarrieta.
Rubén Cárcar Cabrerizo.
Javier Los Arcos Atienza

Del Grupo Socialista:

Khalid Ajilal Ben Yaich
Pedro Corcuera Martínez

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castejón, siendo las 19:03 horas del 08 de junio de 2023, se reúnen los Concejales y las Concejales que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente del Pleno del Ayuntamiento de Castejón, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. El acto se celebra con la presencia del Alcalde del Ayuntamiento de Castejón David Álvarez Yanguas, del Grupo IU y la asistencia del Secretario Cecilio Fernández Azcona.

Por parte del Presidente se da inicio a la sesión pasándose a tratar los puntos incluidos en el orden del día.

1º.- Ratificación de la urgencia.

En este caso, la urgencia de la convocatoria viene dada por los plazos administrativos para adoptar la decisión que proceda sobre el asunto. Los plazos finalizan el próximo 20 de junio, fecha en la que ya estará conformada la nueva corporación. El problema no este, sino que la decisión hay que tomarla antes, porque si la corporación, después de todas las explicaciones previas que se van a dar hoy por parte del equipo técnico, decide interponer requerimiento previo

al recurso, se necesita de unos días de trabajo para preparar el expediente, que es bastante complejo, y ya vamos muy justos de plazos. De ahí la urgencia de la convocatoria.

También hay que decir que no se ha convocado antes esta Comisión y Pleno por que en estas últimas semanas se ha estado valorando las opciones técnicas y legales de avanzar con la posibilidad del recurso o del requerimiento previo, que es una figura administrativa de recurso previo al contencioso administrativo y que ahora también explicaremos.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la urgencia y es aprobada por **unanimidad** (11 votos) de los y las asistentes.

2º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de interposición de requerimiento previo a las resoluciones del Departamento de Ordenación del Territorio y de Industria de autorización del parque solar fotovoltaico Cierzo IV, sus líneas de evacuación y la SET de promotores del proyecto.

Vista la propuesta de acuerdo formulada en Dictamen de la Comisión Informativa Extraordinaria y urgente de Economía, Servicios Sociales, Participación Ciudadana y Urbanismo del 08 de junio de 2023, con carácter favorable, y en armonía con el mismo,

Tomando en consideración que:

Vista la documentación obrante en el expediente.

Vistos los informes técnicos y jurídicos.

El Presidente hace la siguiente propuesta in voce.

Por todo lo anterior,

SE PROPONE:

PRIMERO. - Aprobación, si procede, de la propuesta de interposición de requerimiento previo a las resoluciones del Departamento de Ordenación del Territorio y de Industria de autorización del parque solar fotovoltaico Cierzo IV, sus líneas de evacuación y la SET de promotores del proyecto.

Leído el dictamen y abierto por la Presidencia el turno de palabra se producen las siguientes intervenciones:

Noelia Guerra Lafuente (Navarra Suma): nuestro voto va a ser en contra, ya que esto es una sentencia del 20 de abril y se nos convoca, hace escasamente una hora, entonces por falta de tiempo, no podemos formar una opinión en tampoco tiempo.

Pedro Corcuera Martínez (PSN): el voto nuestro también va a ser en contra, creemos que el alcalde al convocar un Pleno Urgente y Extraordinario a una semana del cambio el Ayuntamiento y estando en funciones, no nos parece lógico.

Podría alegar que la urgencia es porque la presentación del recurso que trae a Pleno finaliza el día 19, ¿y qué ha hecho en estos dos meses? Nada, creemos que no es la mejor forma de despedirse.

Tenemos una empresa en Castejón que presenta un proyecto con una inversión de 31 millones de euros, hay otro proyecto que va unido al primero con una inversión de 14 millones, es decir, una inversión de más de 45 millones de euros, además cuenta con los informes favorables del Gobierno de Navarra en los Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Igual me he dejado algo porque no me ha dado tiempo a leer todo lo que has mandado.

En cuanto a la documentación con fecha de ayer, más de 100 hojas, tú me dirás si no lo podemos leer, en el recurso que se nos presenta, aparte del buen trabajo realizado por los arquitectos y abogados, no se nos escapa que detrás de todo esto está Sustrai, Sr. Alcalde y Equipo de Gobierno, ya lo vimos con el tema de las centrales. Por cierto, aún estamos esperando el informe de legalidad que aprobó el Pleno en cuanto al convenio que firmó el Alcalde con Sustrai.

La realidad es que todos los días, no viene una empresa a Castejón para invertir más de 45 millones de euros, con los ingresos de licencia de obras, el Impuesto de Actividades Económicas y los puestos de trabajo que puedan venir, todo ello tiene una repercusión muy positiva para Castejón.

Vemos que una vez más hay personas que se empeñan en frenar el desarrollo de Castejón.

En el recurso que se nos presenta hay cuestiones que pueden ser discutibles o no, el tema del impacto paisajístico, la concentración de líneas aéreas, las torretas y posibles afecciones, yo creo que, todo ello está lo suficientemente argumentado y justificado, prueba de ello son las resoluciones del Gobierno de Navarra.

En el supuesto que el proyecto siga adelante, tenemos que estar ojo avizor para que los caminos y accesos a las fincas colindantes queden en perfecto estado.

También no hay que perder de vista, en el caso de perder, las costas del juicio serían importantes, el Ayuntamiento podría tener que pagar, dependiendo de las reclamaciones hasta 570.000 euros.

Y por todo ello, que votaremos en contra de la presentación del recurso, al no ver argumentos sólidos en el mismo y solicitamos la votación nominal.

El Alcalde: en cuanto al posicionamiento de Navarra Suma ya lo hemos contestado en cuanto al tema de los plazos y de los tiempos, lo hemos contestado, lo hemos informado, lo hemos explicado en la comisión. Estas resoluciones son del 20 y del 24 de abril, son de dos parques distintos, sumado a otros dos proyectos de líneas eléctricas, más el tren de alta velocidad, ya hemos explicado que en estas semanas no solo hemos estado trabajando en este proyecto sino en el conjunto de todos estos que estamos hablando, que es una barbaridad de documentación de expedientes, de plazos, de normativas, etcétera, y que cuando se ha convocado este Pleno es cuando se ha tenido la certeza jurídica, sobre todo, de poder proponer la presentación del requerimiento previo, que no recurso contencioso administrativo, sino requerimientos previo, y cuando la hemos tenido es cuando hemos podido convocar la Comisión y el Pleno para que se posicionen sobre la propuesta, y no lo he dicho yo, lo ha explicado el abogado y también los técnicos. Se puede pensar lo que se quiera, pero no sé, aquí hay personas de prestigio técnico y jurídico, que no creo que me permitan estar mintiendo, pero bueno, eso en cuanto a los plazos, por lo tanto esa es la explicación, sí que es cierto, que al final los plazos han tenido que ser muy muy cortos y la premura ha hecho convocar la Comisión y el Pleno, por eso es extraordinario y urgente, pues sí, sinceramente más nos hubiera gustado haberlo convocado con mucho más tiempo, que sabéis, que en otras cosas, así lo intentamos, así lo hemos conseguido, e incluso con cosas que ni siquiera hay que llevar a Comisión y las llevamos, pero en este caso, los plazos son los que son y si hoy el pleno aprueba interponer el recurso previo, ya hemos explicado que este equipo, tanto técnico como jurídico, necesita como mínimo toda la semana que viene para terminar de preparar el expediente, no es ningún capricho el haber convocado por tampoco espacio de tiempo.

En cuanto a las contestaciones del portavoz del PSN, pues bueno, yo entiendo que también quedan absolutamente contestadas en la explicación de la Comisión y en algún argumento que daré ahora. El alcalde, pues bueno, el alcalde convoca la comisión de economía porque es el presidente de la misma y convoca los Plenos porque es el presidente de la corporación, está dentro de sus funciones, por lo tanto, las convoca el Alcalde, por supuesto, y ahora estoy en funciones, por supuesto, porque los plazos del tiempo después de unas elecciones así lo dicen. Entonces que, ¿qué ha hecho hasta ahora? pues bueno, yo creo que ya está suficientemente contestado el trabajo que se ha hecho esta semana a nivel técnico y a nivel

jurídico, aunque pese a que se lo explique el equipo técnico, vayan a seguir pensando o vayan a seguir diciendo, aunque sepan que es mentira, que no se ha estado haciendo nada.

Claro que hay una empresa que viene e invierte, o propone invertir hasta 45 millones de euros ¿y..? habrá que saber qué tipo de empresa, habrá que saber las consecuencias que trae esa actividad industrial y habrá que saber cómo afecta el futuro de Castejón, porque, por lo menos bajo nuestro criterio, lo que vamos a poner siempre por delante va a ser los intereses de Castejón, los intereses del desarrollo de Castejón, el futuro de Castejón, y sobre todo vamos a defender el entorno rural. No vamos a vendernos a costa de dinero, o por lo menos no va a ser nuestra prioridad, y en este caso sabemos que es muy jugoso, jugar con las inversiones y decir, es que van a invertir... ¿a costa de qué..?, ya lo hemos explicado, vayan a hablar con el coto de caza, hablen con las dos bodegas de Castejón, con el sindicato de riegos, con AN, y verán cuál es su postura respecto a estos proyectos, y verán lo contentos que están, que eso también son empresas de Castejón, que ya están aquí implantadas, que quieren crecer y que generan ingresos a la localidad y ahora por la implantación incontrolada o desorganizada de energías renovables de una forma masificada están queriendo invadir el entorno rural de todos los pueblos, incluido el de Castejón, con el agravante de que Castejón no tenemos prácticamente espacio en terreno comunal, y lo explicado antes, apenas tenemos 18 km cuadrados. Pero insisto, se apruebe o no se apruebe este acuerdo, les invito, vayan a hablar con las bodegas, con el sindicato de riegos, con el coto de caza, etcétera, etcétera, y verán lo contentos que están con estos proyectos, bueno de hecho, ya lo manifestaron públicamente denunciándolo junto con el Ayuntamiento, pero parece que pueden primar los intereses de una empresa privada frente a los intereses del conjunto de empresas y asociaciones que hay en la localidad, pues desde este Equipo de Gobierno estaremos con estas últimas, con lo que ya hay en Castejón, y con el tejido asociativo de Castejón, no con los intereses privados especulativos de una empresa, o de empresas, que quieran venir aquí a ocupar y a invadir nuestro comunal y nuestro terreno rural para implantar, supuestamente, de forma ilegal, parques solares, molinos y líneas, dándoselas de más verdes y más renovables que nadie y teniendo que seguir pagando el precio de la luz o del gas a precios desorbitados, que vayan a engañar a otros y a otras. Por lo tanto, ahí está la diferencia.

En cuanto a la aseveración de que detrás de todo esto está la Fundación Sustrai Erakuntza, pues bueno, no pueden más que volver a estar profundamente equivocados en esa argumentación, nada absolutamente nada tiene que ver en este caso la fundación con este tema.

Sobre el informe de legalidad de aquel convenio, como aquella conversación la tuvimos en varias ocasiones, está bien volver a recordarla, porque es bueno recordar que aquel informe de legalidad que pidió en este caso el portavoz del PSN, ya le contestó el secretario, que ni era necesario porque no tenía ninguna cláusula económica y que el convenio era totalmente legal, y de hecho, si estoy equivocado en lo que digo, aquí está el secretario para que se reafirme o me desmienta.

Por lo tanto, respetando como siempre el posicionamiento de cada grupo, pero, por supuesto entrando en el debate político porque es tremendamente necesario. Las posiciones son distintas, está claro.

Por nuestra parte, entendemos que lo que va a frenar el desarrollo de Castejón es esto, lo que viene es lo que va a frenar el desarrollo de Castejón, no cualquier otra cosa, porque cuando las bodegas quieran plantar más viña no van a poder, porque va a estar todo el terreno donde puedan expandir sus riñas con placas solares durante los próximos 30 años, cuando AN quiera renovar el convenio de arrendamiento de las parcelas comunales, no va a poder. porque va a haber una subestación como dos campos de fútbol, y encima nos va a cruzar y nos va a destrozar el comunal una línea de alta velocidad, para hundir un poco más el sector ferroviario, el tren convencional y los servicios del ferrocarril de Castejón. Por lo tanto, si lo que más les preocupa de esto, o lo único que les puede preocupar es que por lo menos dejen en buen estado los caminos, pues yo creo que tenemos un problema serio.

En cuanto a la votación nominal. absolutamente ningún problema, siempre que se ha propuesto, resulta curioso que se proponga, porque si en el caso de que se pueda llegar a pensar que lo que se propone o se puede llegar a acordar pasa porque pueda rozar la ilegalidad, yo creo que estamos en un escenario totalmente distinto, porque si no ya lo hubiera advertido el letrado y lo hubiera advertido el secretario. Que se quiere votar nominalmente, como siempre hemos dicho, absolutamente ningún problema, porque lo mismo nos da votar en bloque que de uno en uno y de una en una, así que por otra parte ningún problema.

Noelia Guerra Lafuente (Navarra Suma): a mí esto de que digas, pregunten, pregunten, estamos aquí una corporación, nos mandan ayer la documentación, como bien habéis dicho un tocho que para qué, no se nos ha comentado nada de nada, y luego decís que queremos que vayamos bien por Castejón, el progreso de Castejón, el progreso de Castejón sería dejar las siglas a un lado, más comunicación, que sí, tú haces una oratoria de cine siempre, pero yo estoy en las mismas, aquí estamos todos por trabajar y por el bien del pueblo, y no se hace, y mientras no se haga vamos a ir todos mal no, lo siguiente, y así estamos. Ni se nos comunica nada, y luego deprisa y corriendo, ¡venga vota!, pero si no nos ha dado tiempo ni a estudiar, ni a mirar las cosas, es que no se pueden hacer así las cosas, así no funciona, y como esto hay

muchísimas cosas, muchísimas. Y venga, eso es el desarrollo por Castejón, enseguida vamos a hacer nada.

El Alcalde: yo Noelia respeto que no estés de acuerdo, respecto la crítica, no la comparto obviamente, pero sí que es cierto y lo acabo de decir, que nos hemos visto obligados a convocar esta Comisión y este Pleno de forma extraordinaria y urgente en plazos, porque los plazos los manda la administración, y porque hasta ahora, no se había podido llegar a crear un criterio jurídico y técnico fundado para ver que había posibilidades de ir al recurso, nos hubiera gustado antes, por supuesto, mucho antes, no ha sido posible, pero no podemos olvidar y lo he comentado en la comisión, esto no es nuevo para nadie, para esta corporación no es nuevo, porque el problema de las placas solares, el tren de alta velocidad y las líneas eléctricas, hace meses y meses que lo trajimos a esta misma comisión. Estuve yo ahí de pie, estuvimos ahí en esa esquina con los planos encima de la mesa, explicándoos a cada uno y a cada una, proyecto por proyecto.

Noelia Guerra Lafuente (Navarra Suma): un minuto.

El Alcalde: proyecto por proyecto, y teniais la documentación y al técnico a vuestra disposición para preguntar lo que quisierais.

Noelia Guerra Lafuente (Navarra Suma): un minuto.

El Alcalde: déjame terminar por favor. Hemos hecho denuncias públicas, hemos hecho notas de prensa, hemos hecho una reunión informativa pública en el Centro Cultural, por lo tanto, de esto se sabe hace muchos meses, el tema es que el interés, no ha habido interés, y ahora, se puede estar en contra, es totalmente legítimo, lo que no se puede venir a decir es que de esto no se conocía nada.

Noelia Guerra Lafuente (Navarra Suma): del campo de fútbol tampoco conocíamos nada, y ahí estamos.

Pedro Corcuera Martínez (PSN): habrás hecho muchas cosas, pero informar, ninguna.

El Alcalde: poco..., nada...

Noelia Guerra Lafuente (Navarra Suma): de esto no, de este tema no.

Pedro Corcuera Martínez (PSN): lo que me contestabas de Sustrai, te vuelvo a repetir lo mismo, el informe del secretario aún está sin aparecer. Y no me digas que ya has vuelto a contestar, sino me lo enseñas.

El Secretario: por escrito no lo he hecho, lo he hecho verbalmente.

El Alcalde: ya he contestado, no vamos a entrar.

Pedro Corcuera Martínez (PSN): así vas con todo.

El Alcalde: que quieres que te repita lo que te he dicho antes.

Pedro Corcuera Martínez (PSN): nada, nada, que te vaya bonito, chaval.

Se somete a votación la propuesta de hacer la votación nominal, quedando **APROBADA por Unanimidad (11 votos)** de los y las asistentes.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la propuesta de forma nominal, quedando **APROBADA por Mayoría**, con las siguientes votaciones:

Khalid Ajilal Ben Yaich (PSN): en contra
Rubén Cárcar Cabrerizo (Navarra Suma) a favor
Pedro Corcuera Martínez (PSN): en contra
Beatriz Martín Garbayo (IU): a favor
Noelia Guerra Lafuente (Navarra Suma): en contra
Javier Los Arcos Atienza (Navarra Suma): en contra
Julia Manrique España (IU): a favor
Rafael Martinena López (IU): a favor
Javier Pérez Echevarrieta (Navarra Suma): en contra
Enrique Suárez Fernández (IU): a favor
David Álvarez Yanguas (El Presidente) (IU): a favor

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 19:23 horas, de todo lo cual levanta acta la secretaria del Ayuntamiento, con el visto bueno del Alcalde.